

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

Radicación n. º 89697

Acta 19

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ruth Del Socorro Restrepo Correa vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

Admítase el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00

omar angei mejia amador

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

3

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105011201700362-01
RADICADO INTERNO:	89697
RECURRENTE:	RUTH DEL SOCORRO RESTREPO CORREA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>31 de mayo de 2021</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>86</u> la providencia proferida/el <u>26 de mayo de 2021.</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>3 de junio de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>26</u>

<u>de mayo de 2021.</u>

SECRETARIA_

(

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>4 de junio de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>Ruth del Socorro Restrepo</u>

Correa.

SECRETARIA